PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

DECLARA de su interés a la Cooperativa Textil María Desatanudos de la localidad de San José de Feliciano.

De Forma. -

Silvia Del Carmen Moreno

AUTORA

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Considerando que la Cooperativa Textil María Desatanudos de la Localidad de San José de Feliciano comienza su actividad en la casa de su actual Presidenta, con un pequeño taller, en el que enseñaba su oficio de costurera a las mujeres de su barrio para que puedan confeccionar prendas para sus hijos en el periodo comprendido aproximadamente entre el año 2003 y 2004.

Que con los años se transformó en un taller de costura comunitario, realizando ajuares para Cáritas en el marco del plan “Jefes y Jefas de Hogar”.

Que al día de la fecha se constituyeron en una micro empresa textil que provee frazadas al Programa Cobijar, que depende del Ministerio de Desarrollo Social de nuestra provincia y que además se han formado y organizado para vender diversas prendas, como blancos, ropa para niñas y niños, ropa de trabajo y otras por pedidos. De forma minorista como mayorista. Tanto a compradores individuales como a compradores organizacionales entre ellos hospitales, municipios, comunas y juntas de gobiernos.

Que están formalmente constituidas como una cooperativa desde el 17 de octubre de 2013, fecha detallada en su acta constitutiva, con la presentación y seguimiento administrativo necesario para sostener esta forma de organización que les permite vender sus productos a distintas escalas y lugares. En el marco de la Resolución N° 3026 de INAES y con el acompañamiento

constante del IPCYMER y del Municipio Local que quien subscribe la presente declaración presidia en ese periodo.

Que han podido superar obstáculos de gran magnitud, al perder su primer espacio de trabajo, herramientas y materiales en un incendio sufrido en 2016, que comenzó en el espacio continuo a su taller y les afecto en la totalidad de lo que habían obtenido hasta ese momento. Volviendo a comenzar en términos materiales con la continua presencia municipal y provincial como así también la colaboración del taller textil de Mujeres Campesinas ubicadas en la Comuna San Víctor. Potenciando todo el capital simbólico y social acumulado en tanto años de trabajo.

Que siguen en vinculación con el taller textil de Mujeres Campesinas ubicadas en la Comuna San Víctor, intercambiando constante conocimientos y experiencia en el rubro textil y en la dinámica organizacional generando un círculo virtuoso de apoyo para que ambos emprendimientos sigan desarrollándose.

Que se consolidaron como una fuente de trabajo que aporta a la empleabilidad local, asegurando un ingreso a las integrantes de la cooperativa y promoviendo la inserción social.

Que dan cuenta de un Estado presente con la implementación de políticas Municipales, Provinciales y Nacionales que les permitió acceder a posibilidades de desarrollo y crecimiento, a través del trabajo genuino y colaborativo. Adquiriendo máquinas de coser modernas e industriales, capacitación para poder utilizarlas, para desarrollar la organización cooperativista y las estrategias de comercialización pertinentes.

Que en el proceso de consolidación lograron aumentar el valor agregar a sus prendas con la incorporación de diseño, mediante la utilización de nuevas técnicas y herramientas. Exponiendo los productos en diferentes eventos sociales y culturales.

Que pertenecen al REESER, que es el Registro de efectores de la Economía Social de Entre Ríos, a partir de cuya inscripción quedaron en los registros provinciales y nacionales para operar como proveedores directos del Estado.

Que tienen un espacio físico de producción y venta de sus productos ubicado de forma aledaña al Mercado Popular Municipal.

Que promueven el uso de bolsas de tela reusables, a los fines de reducir el impacto ambiental que genera el uso de bolsas plásticas. Con el diseño de logos en el marco de una propuesta del Ministerio de Desarrollo Social provincial de apostar a esta línea de packaging ecológicas y representativa de los distintos emprendimiento de la economía social entrerrianas.

Que fueron desarrollando una dinámica para organizar la actividad económica en un marco de confianza y la consolidación de un grupo que no se obtiene de forma mecánica u automática, por el contrario, es producto del trabajo sostenido en el tiempo. Recorriendo un proceso en el que fueron transitando diferentes etapas en lo referido a la consolidación del grupo, fijando metas en relación al aspecto productivo y organizacional.

Que formaron y sostienen una trama de relaciones sociales de producción en que predomina la solidaridad y el asociativismo, comparten sus experiencias y, al mismo tiempo, van encontrando respuestas a los problemas comunes que se les plantean, con un fuerte componente del apoyo y la presencia familiar en la conformación de estos lazos. Como así también una red de relaciones con otras cooperativas que permiten contribuir a lograr mayor equidad en el campo de la economía social y solidaria.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares que me acompañen con la presente declaración de interés a los fines de reconocer el trabajo constante para superar obstáculos de las integrantes de la Cooperativa, siempre apostando al desarrollo humano y a la construcción de una trama de relaciones en el marco de la economía social y solidaria.

Silvia Del Carmen Moreno

AUTORA